



“Programa de I+D+i TVD interactiva”

Bases de la Convocatoria 2013

Modalidad I (Investigación)

1. Antecedentes

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) es la Unidad Ejecutora del MIEM responsable por la formulación, articulación, y coordinación de las políticas de telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual. LA DINATEL ha definido como líneas de acción, entre otras, la de promover el desarrollo de capacidades de las industrias nacionales de contenidos y aplicaciones estimulando la generación de empleo nacional de calidad, la producción nacional y su comercialización en el exterior y fomentar la innovación y la investigación a través de políticas públicas activas y la creación de instrumentos de estímulo.

En este marco la DINATEL y ANII acuerdan implementa el programa que se denominará “Programa I+D+i TVD interactiva”.

2. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es el apoyo a proyectos de investigación aplicada en el Área de TV Digital e interactiva.

Los proyectos que se presenten deberán ajustarse a los criterios que figuran en el ANEXO I.

3. ¿Quiénes pueden ser beneficiarios de este Programa?

Podrán ser beneficiarios grupos de investigación, en el marco de instituciones nacionales, públicas y/o privadas sin fines de lucro, dentro de cuyas actividades esté incluida la investigación.

Cada proyecto tendrá un responsable científico/técnico del proyecto, que deberá asegurar la correcta implementación del mismo. El responsable científico/técnico no podrá tener más de 60 horas entre todas las actividades en las que se desempeña (incluyendo las horas docentes o de otros trabajos públicos o privados); y deberá tener una dedicación mínima de 12 hs. semanales al proyecto.

El Responsable científico/técnico se compromete a permanecer en el país por lo menos 9 meses durante la ejecución del proyecto.

4. ¿Qué se financia?

Los proyectos de investigación tendrán un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 100% del costo total del proyecto, por un monto máximo de subsidio de \$U1.100.000 (pesos uruguayos un millón cien mil).

Se valorará la asociación entre instituciones de I+D que se podrán presentar asociados para ejecutar un proyecto.



Los grupos de investigación beneficiarios tendrán un plazo máximo de 1 (año) año para ejecutar el proyecto, con la posibilidad de extender el plazo 6 meses previa aprobación por parte de la ANII.

El proyecto deberá iniciar en un plazo máximo de 60 días desde la comunicación de aprobación.

5. Rubros Financierables

Se podrá financiar los siguientes rubros: remuneraciones del personal asignado al proyecto¹, contratación de consultorías y de servicios de capacitación, cursos breves en el exterior (menores a 2 meses), materiales e insumos, equipamiento liviano, equipos de pruebas, ensayos o de laboratorio, material bibliográfico, software, servicios técnicos y de mantenimiento asociados al proyecto, un 5% para gastos administración, y una partida para gastos imprevistos de hasta un 5 % del costo financierable del proyecto.

No se financiará la adquisición de vehículos ni de terrenos, ni de cualquier otro elemento no asociado al proyecto.

6. Modalidad de presentación y plazos

Este Programa se administra bajo la modalidad de fondo concursable. Los proyectos se presentarán en el formulario diseñado a tales efectos por la ANII. Los proyectos deben estar avalados por las instituciones de investigación correspondientes.

La presente convocatoria para la presentación de proyectos finalizará el 11 de febrero de 2014 a las 12 pm.

7. Evaluación de los proyectos

El proceso de evaluación estará a cargo de un Comité de Evaluación cuyos miembros son designados por el Directorio, y a la cual se integrará un representante de DINATEL.

8. Metodología de evaluación

Una vez cerrada la convocatoria, comenzará el proceso de evaluación. En una primera etapa se realiza la evaluación formal de los proyectos presentados en plazo, chequeando el cumplimiento de los siguientes ítems:

- Formulario debidamente completado;
- Aval de la institución al que el grupo de investigación este adscripto;
- Curriculum del Responsable y del equipo de investigación (en caso de que el CV esté ingresado en el sistema CVuy no es necesario adjuntarlo a la presentación)
- Presentación de la totalidad de los anexos al formulario;
- Cumplimiento de montos máximos y de porcentajes por rubros indicados;

¹ Se financiarán los costos incrementales de la dedicación horaria al proyecto de los investigadores o, la incorporación de nuevos investigadores para cumplir con los objetivos del proyecto.



- Otros requisitos indicados en la presente convocatoria.

Aquellos proyectos que cumplan con los aspectos formales pasarán a la etapa de evaluación de pertinencia y de evaluación técnica.

Entre los criterios de pertinencia se analizarán, entre otros, los siguientes ítems:

- Correspondencia entre la propuesta y las características de una investigación aplicada; incluyendo cuestiones vinculadas a la identificación del problema, existencia de demanda real o potencial para la solución al problema, y la aplicabilidad.
- Correspondencia entre la propuesta y los criterios técnicos explicitados en el ANEXO I.

Entre los criterios técnicos se analizarán, entre otros, los siguientes ítems:

- Contenido Científico - Técnico: Calidad académica de la propuesta, claridad y coherencia entre objetivos, metodología y resultados a ser alcanzados; objetivos generales y específicos de la propuesta y plan de trabajo, mecanismo de difusión y comunicación de los resultados del proyecto;
- Carácter novedoso del conocimiento, productos o técnicas a alcanzar: Grado de novedad de la propuesta respecto de las que habitualmente son utilizadas o conocidas en el país;
- La capacidad técnica del equipo que lo llevará adelante. En particular se considerará la trayectoria del Responsable y del grupo de investigación

El Comité de Evaluación elevará al Directorio de la ANII el listado de proyectos que recomienda financiar, en función del monto asignado a la presente convocatoria.

9. Formalización y seguimiento de los proyectos

Contrato: El financiamiento de los proyectos se formalizará a través de la firma de un contrato. La propiedad intelectual del trabajo es del proponente. Los Investigadores que participaron en el proyecto podrán citar el trabajo y sus conclusiones, siempre y cuando se mencione la fuente de financiamiento. Asimismo, DINATEL, en su calidad de organismo financiador del Programa, se reserva el derecho de uso del trabajo y sus resultados.

Desembolsos de los proyectos: Se realizará un primer adelanto de porcentaje variable (en función entre otros aspectos de los montos de las inversiones a ser realizadas), y desembolsos preferentemente de carácter trimestral. Estos últimos se realizarán de acuerdo a los planes de trabajo, el cumplimiento de los hitos correspondientes y la ejecución financiera.

Seguimiento de los proyectos: ANII realizará el seguimiento técnico y financiero de los proyectos, de acuerdo a los planes de actividades e hitos indicados en los mismos.



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Se convoca a instituciones de I+D a presentar proyectos de Investigación y Desarrollo en el área de la Televisión Digital en la modalidad de investigación aplicada (Manual de Frascati, 2002):

- **Investigación aplicada:** consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

LÍNEAS TEMÁTICAS DE ESTUDIO

Los recursos del Programa se utilizarán para financiar proyectos con el objetivo de:

1. Colaborar con el fortalecimiento de la estructura de I+D en Televisión Digital en Uruguay.
2. Contribuir con el logro del Objetivo 2 de la Agenda Uruguay 2011-2015 “Despliegue nacional de la Televisión Digital e interactiva”, ya sea en aspectos de mejora de la calidad de imagen y sonido tanto en instancias de difusión como de recepción de la señales así como de aspectos de recepción de contenidos orientados al usuario a través de las ventajas que ofrece la Televisión Digital.